

## REQUISITOS

### Para el Registro de Profesionales y Técnicos responsables de elaborar los Reportes Operacionales en Aguas Residuales

***Presentar en la plataforma de la Dirección de Atención al Cliente, Oficinas Centrales del Ministerio de Salud Edificio Norte Primer Piso, los siguientes documentos:***

#### **PRIMERA VEZ**

1. Hoja de Vida o Currículo Vitae: no más de dos páginas tipo carta, en donde se consigne la siguiente información: a) Copia cédula identidad/residencia/pasaporte b) Datos Personales. c) Formación académica. d) Experiencia Profesional (una tabla de cuatro columnas: Función o Cargo, Institución o Empresa, Lugar de Trabajo y Años o tiempo servido).
2. a. PARA PROFESIONALES: Constancia de incorporación al respectivo Colegio Profesional con menos de tres meses de emisión. La incorporación al Colegio Profesional exime de presentar originales o copia de lo títulos académicos.  
b. PARA TECNICOS: Copia de los títulos que demuestren idoneidad técnica, confrontable con los originales, o bien, copia certificada de los originales, por parte de las entidades que extendieron estos documentos, sean públicas o privadas.
3. Documentos que demuestren la experiencia en el campo de las aguas residuales. (Ver artículo 44 del Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales), en los siguientes aspectos:
  - a) Operación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales
  - b) Medición de caudales
  - c) Interpretación de parámetros físicos, químicos y bacteriológicos
  - d) Evaluación de procesos unitarios y operaciones unitarias de tratamiento.
  - e) Evaluación de procesos productivos a fin de minimizar la generación de desechos.Esta experiencia podrá ser verificada por el Ministerio de Salud.
4. Fotocopia de certificados de cursos, seminarios y otros módulos de capacitación brindados por entidades públicas, privadas o internacionales, referidos al tema de aguas residuales. Este requisito no es obligatorio, pero sí apoya en la incorporación al Registro.
5. Este registro, una vez aprobado tendrá una validez de dos años, al cabo de los cuales deberá de renovarse, por lo menos un mes antes de la fecha de vencimiento.

#### **RENOVACION**

Nota escrita en la que se solicite dicha renovación con la actualización de los datos personales, y en caso que haya realizados otros estudios atinentes al campo del manejo de aguas residuales, se recomienda adjuntar los atestados respectivos.

De no renovarse este registro oportunamente, el interesado(a) deberá iniciar el trámite nuevamente como si fuera por primera vez.

***UNICAMENTE SE RECIBIRÁN LOS LEGAJOS QUE VENGAN COMPLETOS DE ACUERDO CON EL LISTADO ANTERIOR***

---

**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCION AL AMBIENTE HUMANO**  
**Unidad Normalización de los Servicios de Salud en Ambiente Humano**

---

**DECLARACIÓN JURADA:**

Doy fe de que la información entregada para optar al Registro de Profesionales y Técnicos en Reportes Operacionales en Aguas Residuales, es fidedigna y que de ser comprobada por el Ministerio de Salud como falsa, total o parcialmente, anulará de hecho este proceso y facultará a este Ministerio a seguir los procedimientos legales correspondientes.

\_\_\_\_\_  
Nombre del Solicitante

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Cédula

\_\_\_\_\_  
Fecha

Para notificaciones señalo los siguientes medios (marcar el preferente):

FAX: \_\_\_\_\_.

Apartado Postal: \_\_\_\_\_.

Dirección Física: \_\_\_\_\_.

Correo electrónico: \_\_\_\_\_.